

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

- 8340** *Resolución de 4 de mayo de 2021, de la Universidad de A Coruña, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica.*

El plan de estudios del título de graduado o graduada en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de A Coruña fue publicado por Resolución de 30 de marzo de 2011 en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) de 18 de abril, una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2011, publicado mediante Resolución de la Secretaría General de Universidades de 25 de febrero de 2011 en el BOE de 16 de marzo.

La Universidad de A Coruña, con el fin de implantar la formación dual en este grado, presentó una solicitud de modificación del plan de estudios que obtuvo el informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG).

La formación dual es una práctica educativa en la que existe un período formativo en el centro educativo y otro en una empresa u organización. Durante el período de formación en la empresa u organización, esta se corresponsabiliza de la formación del alumnado junto con la universidad y bajo la supervisión de sendos tutores de la universidad y de la empresa u organización.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, dispone en el artículo 28 el procedimiento para la modificación de planes de estudio conducentes a la obtención de títulos ya verificados.

Por lo expuesto, resuelvo:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de graduado o graduada en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de A Coruña con las modificaciones aprobadas, que se estructura según consta en el anexo y con efectos desde el curso académico 2019/2020.

A Coruña, 4 de mayo de 2021.–El Rector, Julio Ernesto Abalde Alonso.

#### ANEXO

##### **Plan de estudios conducente a la obtención del título de graduado o graduada en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de A Coruña**

Código RUCT: 2502207.

Este título habilita para el ejercicio de la profesión regulada de ingeniero técnico industrial, de acuerdo con la Orden CIN/351/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de dicha profesión (BOE de 20 de febrero de 2009).

Plan de estudios que se inicia en el curso 2019/2020 por modificación del plan anterior.

Estructura de las enseñanzas (Real Decreto 1393/2007, anexo I, apartado 5.1).

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de asignatura:

Tipo de asignatura	Créditos ECTS
Formación básica (FB).	60
Obligatorias (OB).	138
Optativas (OP).	24
Trabajo fin de grado (TFG).	18
Total.	240

3. Opciones de formación.

En 4.º curso se ofertan dos opciones de formación:

Módulo Transversal de Formación Académica (FA).

Módulo Transversal de Formación Dual (FD).

Cada módulo lleva implícito unas asignaturas optativas determinadas.

4. Contenido del plan de estudios:

4.1 Créditos de formación básica: distribución por materias y ramas de conocimiento.

Rama de conocimiento	Materia básica	Asignatura	Créditos ECTS	Curso
Ingeniería y Arquitectura.	Matemáticas.	Cálculo.	6	1.º
		Álgebra.	6	1.º
		Ecuaciones Diferenciales.	6	2.º
		Estadística.	6	1.º
	Física.	Física I.	6	1.º
		Física II.	6	1.º
	Informática.	Informática.	6	1.º
	Química.	Química.	6	1.º
	Expresión Gráfica.	Expresión Gráfica.	6	1.º
	Empresa.	Gestión Empresarial.	6	1.º

## 4.2 Contenido del plan de estudios por módulo.

Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Curso
Formación Básica.	Cálculo.	FB	6	1.º
	Álgebra.	FB	6	1.º
	Ecuaciones Diferenciales.	FB	6	2.º
	Estadística.	FB	6	1.º
	Física I.	FB	6	1.º
	Física II.	FB	6	1.º
	Informática.	FB	6	1.º
	Química.	FB	6	1.º
	Expresión Gráfica.	FB	6	1.º
	Gestión Empresarial.	FB	6	1.º
Común a la Rama Industrial.	Termodinámica.	OB	6	2.º
	Mecánica de Fluidos.	OB	6	2.º
	Resistencia de Materiales.	OB	6	2.º
	Ciencia de Materiales.	OB	6	1.º
	Fundamentos de Electricidad.	OB	6	2.º
	Fundamentos de Electrónica.	OB	6	2.º
	Fundamentos de Automática.	OB	6	2.º
	Teoría de Máquinas.	OB	6	2.º
	Ingeniería Medioambiental.	OB	6	2.º
	Organización de Empresas (FD/FA).	OB	6	4.º
	Tecnologías de Fabricación.	OB	6	2.º
	Oficina Técnica (FD/FA).	OB	6	4.º
Tecnología Específica: Electricidad.	Máquinas Eléctricas.	OB	6	3.º
	Accionamiento de Máquinas Eléctricas.	OB	6	3.º
	Instalaciones Eléctricas en Baja Tensión.	OB	6	3.º
	Instalaciones Eléctricas en Media y Alta Tensión.	OB	6	3.º
	Transporte de Energía Eléctrica.	OB	6	3.º
	Circuitos Eléctricos de Potencia.	OB	6	3.º
	Centrales Eléctricas.	OB	6	3.º
	Instalaciones de Energías Renovables.	OB	6	3.º
	Electrónica de Potencia.	OB	6	3.º
	Automatización.	OB	6	3.º
Obligatoria de Ingeniería Eléctrica.	Ingeniería Gráfica (FD/FA).	OB	6	4.º

Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Curso
Optativas.	Vehículo Eléctrico (FA)*.	OP	6	4.º
	Medidas y Tarifas Eléctricas (FA).	OP	4,5	4.º
	Gestión Eficiente de la Energía Eléctrica (FA).	OP	4,5	4.º
	Ingeniería del Mantenimiento Industrial (FA).	OP	4,5	4.º
	Domótica y Gestión Técnica de las Instalaciones (FA).	OP	4,5	4.º
	Prácticas en Empresa (FA).	OP	4,5	4.º
	Prácticas en Empresa I (FD).	OP	6	4.º
	Prácticas en Empresa II (FD).	OP	18	4.º
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado (FD/FA).	TFG	18	4.º

FD: Formación dual.

FA: Formación académica.

\* Asignatura optativa de obligado cumplimiento en el Módulo Transversal de Formación Académica

#### 4.3 Contenido del plan de estudios por curso académico.

##### *Primer curso*

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Cálculo.	FB	6
Informática.	FB	6
Física I.	FB	6
Química.	FB	6
Gestión Empresarial.	FB	6
Expresión Gráfica.	FB	6
Álgebra.	FB	6
Física II.	FB	6
Estadística.	FB	6
Ciencia de Materiales.	OB	6

##### *Segundo curso*

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Ecuaciones Diferenciales.	FB	6
Termodinámica.	OB	6
Fundamentos de Electricidad.	OB	6
Ingeniería Medioambiental.	OB	6
Teoría de Máquinas.	OB	6
Tecnologías de Fabricación.	OB	6
Mecánica de Fluidos.	OB	6
Fundamentos de Automática.	OB	6

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Fundamentos de Electrónica.	OB	6
Resistencia de Materiales.	OB	6

*Tercer curso*

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Instalaciones Eléctricas en Baja Tensión.	OB	6
Circuitos Eléctricos de Potencia.	OB	6
Centrales Eléctricas.	OB	6
Instalaciones de Energías Renovables.	OB	6
Máquinas Eléctricas.	OB	6
Instalaciones Eléctricas en Media y Alta Tensión.	OB	6
Automatización.	OB	6
Electrónica de Potencia.	OB	6
Transporte de Energía Eléctrica.	OB	6
Accionamiento de Máquinas Eléctricas.	OB	6

*Cuarto curso*

## Módulo Transversal de Formación Académica

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Oficina Técnica.	OB	6
Organización de Empresas.	OB	6
Ingeniería Gráfica.	OB	6
Vehículo Eléctrico.	OP	6
Medidas y Tarifas Eléctricas.	OP	4,5
Gestión Eficiente de la Energía Eléctrica.	OP	4,5
Ingeniería del Mantenimiento Industrial.	OP	4,5
Domótica y Gestión Técnica de las Instalaciones.	OP	4,5
Prácticas en Empresa.	OP	4,5
Trabajo Fin de Grado.	TFG	18

En 4.º curso, en el Módulo Transversal de Formación Académica, se deberá cursar de obligado cumplimiento la asignatura optativa «Vehículo Eléctrico» y elegir y cursar 4 asignaturas optativas de las otras 5 ofertadas en el módulo.

*Cuarto curso*

## Módulo Transversal de Formación Dual

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Oficina Técnica.	OB	6
Organización de Empresas.	OB	6
Ingeniería Gráfica.	OB	6
Prácticas en Empresa I.	OP	6
Prácticas en Empresa II.	OP	18
Trabajo Fin de Grado.	TFG	18

La unidad temporal de todas las asignaturas es cuatrimestral, a excepción del Trabajo Fin de Grado que es anual, y en cada curso existe un equilibrio de créditos entre el 1.º y el 2.º cuatrimestre, teniendo en cuenta que la asignatura anual tiene una distribución de créditos que así lo permite.

5. Condiciones de terminación:

El alumnado, para obtener el título de graduado o graduada en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de A Coruña, deberá superar 240 créditos ECTS, distribuidos como se indica en el punto 2, una vez elegido en 4.º curso el Módulo Transversal de Formación Académica o el Módulo Transversal de Formación Dual.